

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35979 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, se hace saber: Que en el procedimiento concursal 29/2009, seguido a instancias del Procurador/a D/D.ª Ana Teresa Koslowsky Betancor y Antonio L. Vega González, en nombre y representación de las entidades "Insular de Materiales de la Construcción, S.A. (Macoinsa) y Goriscamp Construcciones, S.L., se ha dictado Auto el día 22-9-2010, en cuya parte dispositiva constan, entre otros, los siguientes extremos:

Estimo la solicitud de acumulación del procedimiento concursal de la mercantil Pagrema Promociones y Construcciones Pagrema Promociones y Construcciones, S.L., registrado con el número 74/2009, y tramitado ante el Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas, al Procedimiento concursal de la mercantil Goriscamp Construcciones, S.L., e Insular de Materiales de la Construcción (Macoinsa) con número 29/2009.

Así lo acuerda, manda y firma, Carlos Martínez-Uceda Calatrava, Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Las Palmas. Doy fe.

Y para que sirva de publicación a los efectos acordados en el Auto dictado, así como de notificación a los acreedores y al deudor en el caso de que éste no hubiere comparecido, de conformidad a lo establecido en el art. 21.5 y 23 de la Ley Concursal, se expide el presente.

Las Palmas, 8 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100074518-1